

BOP

Córdoba

Año CLXXVI

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación Resolución Acta de Infracción expte. nº 09/2011 a Comestibles Fuente Palmera

p. 6797

Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro. Córdoba

Información pública ponencia de valores totales de bienes inmuebles urbanos y rústicos del término municipal de Benamejí

p. 6797

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Prestación por Desempleo a D. Constantin Cris Birlan

p. 6797

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Subsidio por Desempleo a D. Manuel Benítez García

p. 6797

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Subsidio por Desempleo a D. Mohamed Mostefa Benhamida

p. 6798

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Prestación por Desempleo a D. Salvador Flores González

p. 6798

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Subsidio por Desempleo a D. Antonio Cano Comino

p. 6798

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Reanudación de Prestación por Desempleo a D^a Rocío Gómez Panzuela

p. 6798

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Renta Activa de Inserción a D^a Carlota Carrillo Carrillo

p. 6799

Notificación comparecencia deneg. solicitud PRODI a D. Ionel Dragan

p. 6799

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud PRODI a D. Bohdan Yarish

p. 6799

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Prestación por Desempleo a D. Antonio Roldán Liñán

p. 6799

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Alta Inicial de Subsidio por Desempleo a D. David Carmona Méndez

p. 6799

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Reanudación de prestación por desempleo a D. Vincenzo Carpinelli Tricarico

p. 6800

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud PRODI a D. José de las Morenas Hidalgo

p. 6800

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Renta Activa de Inserción a Dª María Maya Cortés

p. 6800

Notificación por comparecencia Denegación Solicitud Renta Activa de Inserción a Dª Vanessa Díaz Arenas

p. 6800

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Información pública Ordenanza reguladora del Otorgamiento de Licencias de Ocupación y Primera Utilización de Edificios y Establecimientos en General

p. 6800

Ayuntamiento de Bujalance

Convocatoria apertura plazo para solicitud de vacante cargo Juez de Paz Titular y Sustituto de Bujalance

p. 6801

Ayuntamiento de Cabra

Resolución nombramiento como Funcionaria de Carrera a Dª Ascensión Jurado Serrano

p. 6801

Ayuntamiento de Castro del Río

Notificaciones por comparecencia expedientes administrativos de tráfico a Agro Altair S.L. y otros

p. 6801

Ayuntamiento de Córdoba

Citación por comparecencia actos de la Recaudación Municipal a Martínez Ramírez, José Carlos y otros

p. 6804

Notificación baja en Padrón Municipal de Habitantes a D. Antonio Sanabria Caballero

p. 6805

Delegación Presidencia del Consorcio de Turismo de Córdoba en Concejala Delegada de Turismo y Promoción, Dª Rosario Alarcón Mañas

p. 6806

Designación representantes en el Consorcio "Casa Árabe" a D. Juan Miguel Moreno Calderón y Dª Rosario Alarcón Mañas

p. 6806

Ayuntamiento de Espejo

Fijación de Retribuciones a miembros de la Corporación

p. 6806

Ayuntamiento de Lucena

Notificación baja en Padrón Municipal de Habitantes a D. Francisco Javier Sánchez Establiet

p. 6806

Ayuntamiento de Montemayor

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil en Concejal D. Rafael Jiménez Alcaide

p. 6807

Ayuntamiento de Montilla

Nombramiento cargos personal funcionario eventual a Dª Yolanda María Molina Trillo y otros

p. 6807

Ayuntamiento de Posadas

Notificaciones por comparecencia procedimientos sancionadores a López Palomo, Juan Manuel y otros

p. 6807

Ayuntamiento de Pozoblanco

Notificaciones bajas en Padrón Municipal de Habitantes a Cozma, Catalin Lucian y otros

p. 6812

Notificaciones baja en Padrón Municipal de Habitantes a Khourigane, Abdelilah y otros

p. 6812

Ayuntamiento de El Viso

Resolución Nombramiento de Tenientes de Alcalde

p. 6812

Composición nombramiento miembros Junta Gobierno Local

p. 6812

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 5. Córdoba

Notificación de sentencia a Dª Josefa Lozano Guijo. Juicio de faltas 372/10

p. 6813

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Puente Genil

Notificación personas que pudieran resultar perjudicadas en expediente dominio 128/2011, a instancia de Dª Mercedes Amoros Trillo y otros. Casa C/ General Luna, 36 (hoy 38) de Puente Genil

p. 6813

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Notificación a Perpatri S.A. Procedimiento 291/11

p. 6813

Notificación a Encofrados Luque S.L. Procedimiento 490/09. Ejecución 137/2010

p. 6814

Notificación a Obras Costas de Andalucía S.L. Procedimiento 930/10. Ejecución 209/2011

p. 6814

Notificación a D. Alfonso Dovaio Heis. Procedimiento 907/10

p. 6814

Juzgado de lo Social Número 2. Jaén

Notificación a Centros Gestión Dependencia S.L. Procedimiento Social Ordinario 150/2011

p. 6815

Notificación Promarsal Andalucía S.A. Ejecución 111/2011

p. 6815

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación extinción licencia de explotación kiosco de arropias concedida a Dª Carmen Soler Aguilar

p. 6816

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña María Teresa Valenzuela Molina. Fuente Obejuna (Córdoba)

Acta de notoriedad inscripción exceso de cabida, finca sita C/ Rosario nº 20 de Fuente Obejuna, a instancia de D. Rafael Zamora-no Nava

p. 6816

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 6.594/2011

Intentada, sin efecto, la notificación de la Resolución del Acta de Infracción nº 1142011000004192 expediente nº 09/2011 con sanción de veintinueve mil ciento noventa y un euros con ochenta y ocho céntimos (21.191,88 €), que se tramita en esta Subdelegación a Comestibles Fuente Palmera, domiciliada en C/ Botillas, 5 de Fuente Palmera (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 54.1.d de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con las reformas establecidas al efecto por la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12), por los siguientes hechos:

“La contratación de trabajadores extranjeros sin haber obtenido con carácter previo la correspondiente autorización administrativa”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se publica el presente Edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la misma Ley, que podrá interponerse ante este órgano, dentro del plazo de un mes o ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante el Órgano Jurisdiccional contencioso-administrativo, dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El importe de la sanción impuesta deberá ser abonado conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y conforme a la modificación introducida en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 26/2009, de 23/12/2009 de los Presupuestos Generales del Estado para el 2010, mediante el impreso modelo 069, Ingreso No Tributario, disponible en la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración.

Córdoba, 5 de julio de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Ministerio de Economía y Hacienda Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro Córdoba

Núm. 6.823/2011

Por Resolución de 11 de julio de 2011, el Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 5 del Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Mi-

nisterio de Economía y Hacienda, (BOE núm. 165, de 9 de julio), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Córdoba, acuerda aprobar la ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos y rústicos de término municipal de Benamejí”.

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.

La indicada Ponencia de valores total se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, Av. Gran Capitan nº 7, de Córdoba, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse Reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse Recurso de Reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Córdoba, 12 de julio de 2011.- El Gerente Territorial de Córdoba, Luis González León.

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 6.595/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Solicitud Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a don Constantin Cris Birlan, con domicilio en Lucena (Córdoba), calle Calzadilla del Valle nº 7 piso 3 letra dcha., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 6.596/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por

Desempleo, a don Manuel Benítez García, con domicilio en Córdoba, calle Lib. Andrés de Santacruz nº 1 pta. 1 piso 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.597/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a don Mohamed Mostefa Benhamida, con domicilio en BaenaA (Córdoba), calle Virgilio Olmo, nº 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.598/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a don Salvador Flores González, con domicilio en Bujalance (Córdoba), calle Ronda Sur nº 32, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al

interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.599/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a don Antonio Cano Comino, con domicilio en Montilla (Córdoba), calle Venimia nº 10-3-Izq., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.600/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación de Prestación por Desempleo, a doña Rocío Gómez Panzuela, con domicilio en Córdoba, calle Espejo Blancas nº 12, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.601/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Activa de Inserción, a doña Carlota Carrillo Carrillo, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle Antonio Cano Bejaranon Nº 17 piso 1 Lletra 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.602/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de PRODI, a don Ionel Dragan, con domicilio en Lucena (Córdoba), calle Calzadilla del Valle nº 7 piso 3 letra dcha., y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.603/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de PRODI, a don Bohdan Yarith, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), Avda. Santa Ana nº 19 piso 2 letra C, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta

con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.604/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Prestación por Desempleo, a don Antonio Roldán Liñán, con domicilio en Almodóvar del Río (Córdoba), calle Padre Manjón Liñán nº 36, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigará.

Núm. 6.605/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Alta Inicial de Subsidio por Desempleo, a don David Carmona Méndez, con domicilio en Alcolea (Córdoba), calle Barbon Nº 23, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 6.606/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación de Prestación por Desempleo, a don Vincenzo Carpinelli Tricarico, con domicilio en Córdoba, calle María La Judía nº 14 escalera A piso 3 letra 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 6.607/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de PRODI, a don José de las Morenas Hidalgo, con domicilio en Baena (Córdoba), calle Horno nº 26-2º, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 6.608/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Activa de Inserción, a doña María Maya Cortés, con domicilio en Córdoba, calle Patio Juan Miró nº 11 -1º-A, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

Núm. 6.609/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Activa Inserción, a doña Vanessa Díaz Arenas, con domicilio en Córdoba, calle Motril nº 62 piso 5 letra 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 28 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 6.824/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Ordenanza Municipal reguladora del Otorgamiento de Licencias de Ocupación y primera utilización de los Edificios, Construcciones, Establecimientos e Instalaciones en General, en el Municipio de Almodóvar del Río, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislati-

vo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almodóvar del Río, a 12 de julio de 2011.- La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 6.589/2011

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada y estando próximo a cumplir el mandato de los cuatro años de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta Localidad, este Ayuntamiento anuncia dichas vacantes para que por los interesados se presente la oportuna solicitud en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en horario de oficina. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar impedido física o psíquicamente para desempeñar la función judicial.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial.

Bujalance, a 29 de junio de 2011.- El Alcalde, Francisco Mesanza León.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 6.591/2011

Esta Alcaldía, en virtud de resolución dictada el día de hoy, ha

acordado nombrar en propiedad, como Funcionaria de Carrera, en la Limpiadora doña Ascensión Jurado Serrano.

Cabra, 28 de junio de 2011.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 6.590/2011

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración, expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Oficina de Córdoba.

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en horario de 8'00 h. a 15'00 h. en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza San Fernando, núm. 1, de Castro del Río, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Castro del Río a 22 de junio de 2011.- El Alcalde, José Luis Caravaca Crespo.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 275

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO5942AT	B14393441	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1673/2010	AGRO ALTAIR S.L		-Actuaciones Previas-
CO9962AM	B14393441	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
339/2011	AGRO ALTAIR S.L		-Actuaciones Previas-
4628FXX	80143930Q	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
1489/2010	AGUILERA JIMENEZ JOSE ANTONIO		-Incoación-
9478CPY	80143970X	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
245/2011	ALFONSO MORENO JIMENEZ		-Resolución Sin Alegaciones-
B8241FS	X8991451S	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
444/2011	BOGDAN OPRISAN ANDREI		-Incoación-
1300CPN	30493835K	36,06	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO
688/2010	BRAVO PRADOS RAFAEL		Notificación Incoación
1300CPN	30493835K	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
34/2011	BRAVO PRADOS RAFAEL		-Incoación-
5385BYG	80114881Q	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
255/2011	CARMONA CARMONA MARIA DEL CARMEN		-Resolución Sin Alegaciones-
4200BTZ	80127935Y	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
376/2011	CARRETERO ELIAS MARIA DOLORES		-Incoación-
2665BFW	B84352756	48,08	NUEVA LEY TRÁFICO
1720/2010	CONSTRUCCIONES STANILITY S.L		-Resolución No Identificación Conductor-
2556DKB	30980220W	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
365/2011	CORPAS CAÑASVERAS ENCARNACION		-Incoación-
7691GPK	23802433D	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
88/2011	GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO		-Resolución Con Alegaciones-
0673FBK	38364552T	24,04	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO
844/2010	GARNICA LUQUE JOSE		Sin Alegaciones
2460FDY	30827926Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
261/2011	GOMEZ BELLO EDUARDO		-Resolución (ACTO)-
8666FYP	44365446X	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
1342/2010	GOMEZ ERENCIA DOMINGO		-Incoación-
8666FYP	44365446X	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1681/2010	GOMEZ ERENCIA DOMINGO		-Incoación-
8826GBT	28485103V	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
222/2011	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL		-Incoación-
6398BZR	26966834R	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1712/2010	JIMENEZ GARCIA DANIEL		-Resolución No Identificación Conductor-
8508FCC	30982155M	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
438/2011	LOPEZ CID LUIS ALEJANDRO		-Incoación-
7042BNX	Y0060650J	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1709/2010	LUCA ROBERTO SEBASTIAN		-Resolución No Identificación Conductor-
0833BGP	30441622H	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
1665/2010	LUQUE LEON JUAN MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
4391DPD	80136446F	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO
392/2011	MARTIN SANCHEZ DE MURGA FRANCISCO JAVIER		-Incoación-
5663GFW	B83425116	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
335/2011	MASTER LEASE EUROPE RENTING S.L		-Actuaciones Previas-
1591FFD	30453073S	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
385/2011	MEDINA JIMENEZ JOAQUIN		-Incoación-
CO7657AF	80144074E	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO
445/2011	MERINO GARCIA BARTOLOME		-Incoación-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO3532AJ 305/2011	80134674Y MILLAN CENTELLA FRANCISCA	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6464HCV 369/2011	44350046C MOLINA PEREZ Mª DE LOS ANGELES	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
0863DPR 318/2011	30799857M ORTIZ LAHOYA Mª LUISA	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
8143DFR 432/2011	44358462H ROMERO SORIA ROCIO	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
1624DKK 353/2011	44365565Z SALIDO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
1624DKK 386/2011	44365565Z SALIDO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO1485AP 398/2011	30058348Q TORRES CAÑIZARES DIEGO	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6969FGT 1670/2010	80128012Z TORRONTERAS PEREZ MANUEL	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9110GNM 333/2011	A91001438 UNIVERSAL LEASE IBERIA S.A	36,06	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0744DMC 1666/2010	30430163J ZURITA CASTRO PEDRO	24,04	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Castro Del Río a 22 de Junio de 2011

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 6.613/2011

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/. Capitulares nº 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

REFERENCIA	EXPTE.	AG	INTERESADOS	D.N.I.	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
316281 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ RAMIREZ JOSE CARLOS	30971432T	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316279 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	ALCAIDE MARTOS JUAN MANUEL	30945255C	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316289 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	ALGABA VELEZ RAFAEL	30811836R	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316348 - 05/07/11	200617475	370	AMOR EL MANSOURI KHALID	31006753Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316360 - 05/07/11	199500183	310	AMORRICH HELLIN FRANCISCO	30413126L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
316319 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	ARANDA CARMONA CARLOS JAVIER	30947207V	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316302 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	ARENAS PRIETO CARMEN	08704601K	REPRESENTANTE	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316335 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	ARIZA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVI	44368178M	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316255 - 20/06/11	200900357	380	AVANTI CORDOBA DE RESTAURACION	B14648000	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
316238 - 20/06/11	200900357	380	AVANTI CORDOBA DE RESTAURACION	B14648000	DEUDOR	TRASLADO COMUNICACIÓN
316252 - 20/06/11	200214903	370	BARBA CORDOBES FRANCISCO JOSE	30962620C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316305 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	BARRERA SOLER ROSARIO MARIA	30486627N	REPRESENTANTE	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316304 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	BARRERA SOLER ROSARIO MARIA	30486627N	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316334 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	BLANQUE VALERO MIRIAN	30983176Z	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316272 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	BORREGO CARDEÑOSA EVA MARIA	045745077	REPRESENTANTE	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316248 - 20/06/11	201101453	250	C.B. CIUDAD DE CORDOBA MEDINA	G14693832	ENTIDAD DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
316278 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	CABRERA DE LA CALLE LUIS	29821021A	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316232 - 05/07/11	201119811	370	CACERES BAENA JOSE ANTONIO	50988746T	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
316298 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	CARMONA HERNANDEZ MIGUEL	30451291G	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316263 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	CARRILLO CASTRO GUILLERMINA	26204970N	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316307 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	CDAD PROP BLOQUE 7 3A FASE MOR	H14212336	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316240 - 20/06/11	200907921	250	CONSTRUCCIONES CARPEÑA LOZANO,	B14562300	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316309 - 05/07/11	201109074	370	CORDOBA BAQUERIZO MANUEL	30495085Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
316249 - 20/06/11	200701720	250	CORDOBESA EL DESCANSO, S.L.	B14615744	EMPRESA DEUDORA	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
316275 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	CORRALES GARRIDO JOSE JOAQUIN	44356948E	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316315 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	CORTES MORENO MIGUEL	78689550H	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316241 - 20/06/11	200905412	250	DEGAYON FERNANDEZ SANDRA	30815396L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316293 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	DIAZ LOZADA JOSE LUIS	X3591183D	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316292 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	DIAZ LOZADA WILLIAM FERNANDO	46068407M	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316287 - 05/07/11	200001678	370	FERNANDEZ GONZALEZ ESTRELLA	CONYUGE DEL DEUDOR		NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
316276 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ ROLDAN ROCIO	45747336Z	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316339 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GARCIA HINOJOSA MIGUEL	44373846S	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316320 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GARCIA MILLAN FRANCISCO JAVIER	30826680X	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316285 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GARCIA NAVARRO VICENTE	51696313H	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316352 - 05/07/11	200500241	370	GARCÍA OLIVER CÁNDIDO	2239195F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316314 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GOMEZ ROLDAN ANTONIO	52489701K	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316245 - 20/06/11	200706733	250	GUADALNOVO, S.L.	B14555486	EMPRESA DEUDORA	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
316244 - 20/06/11	200706733	250	GUADALNOVO, S.L.	B14555486	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
316340 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GUERRA COLOREDO PEDRO	030970277	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316331 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GUERRERO CHAPARRO JUAN MIGUEL	46548079N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316317 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	GUTIERREZ ROLDAN ANTONIO	44370153W	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316243 - 20/06/11	200901114	320	GUTIERREZ SERNA EDISON	X4621214P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
316235 - 20/06/11	201108965		HAMES CASTILLO RAFAELA	30491763L	DEUDOR	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
316256 - 20/06/11	200402592	320	IGLESIAS DEL TORO FELIX	30469257F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
316353 - 05/07/11	200504025	370	JIMÉNEZ CALERO VICTOR	30966082D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316286 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ JURADO RAMON	30510869N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316236 - 20/06/11	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ MESONES MARIA REMEDIOS	30547490V	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
316273 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	JURADO RODRIGUEZ ANDRES	30790754X	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316345 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	JURADO RUIZ ANTONIO RAFAEL	30806331Q	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
316324 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	LANZA MORILLA DANIEL	30822625A	SOLICITANTE	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316294 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	LARRAÑAGA REQUENA JESUS MARIA	45741136R	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316349 - 05/07/11	200206892	370	LAWYER INMIGRA, S.L	B14504864	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
316325 - 05/07/11	199906219	370	LEMONS GARCIA MARIA JESUS	75636766R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
316280 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	LOPEZ RODRIGUEZ DAVID	30961959A	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316311 - 05/07/11	200605664	370	LUCENA GARCIA DANIEL	45745942T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316282 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	LUQUE GUTIERREZ ESTEBAN	30510377A	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316295 - 05/07/11	201100859	370	LUQUE REYNER ADAM BARNAR		ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE B
316250 - 20/06/11	199901323	370	MACADASA ANA SL	B14399786	DEUDOR	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
316258 - 05/07/11	E-VOL-EJE	0	MARIN PORCEL CONSUELO	30448710E	DEUDORA	DENEGACION DE PLAZOS

316237	-	20/06/11	E-VOL-EJE	0	MARTIN MARQUEZ JOSE	30830528V	DEUDOR	DENEGACION DE PLAZOS
316299	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ CASASOLA MIGUEL	30547638G	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316366	-	05/07/11	200909743	330	MATONE INVERSIONES SL	B14721864	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316288	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MCELYEA LOPEZ ANTHONY FRANCIS	31022203X	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316328	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MEMBRIVES MEMBRIVES HERMINIO	25909807P	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316347	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MILLAN DEL PINO JUAN FRANCISCO	78690610C	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TESORERO
316367	-	05/07/11	200614922	330	MOLINA TELLEZ MARIA CARMEN	30535981P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316338	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MOLINERO GARCIA TALIA	45738890D	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316234	-	20/06/11	201001456	310	MONSERRAT LOPEZ MANUEL		COTITULAR FINCA EMBARGADA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
316274	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MONTILLA NIEVAS MARIA REGLA	30041943X	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316318	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MONTILLA TOME LAURA MARIA	30990223T	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316322	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MONTORO PEÑA JOSE MIGUEL	45887821S	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316341	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MORALES LOPEZ MARIA DOLORES	75356836G	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316284	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MORALES MARTINEZ JESUS	30821519R	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316296	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MORENO MORENO MANUEL	31541276L	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316246	-	20/06/11	E-VOL-EJE	0	MOTO MANZANO ANGEL	42749592K	DEUDOR	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
316308	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MOTO MANZANO LUCIA	30995818Y	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316259	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ CORTES FERNANDO	30423291H	DEUDIR	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
316321	-	05/07/11	200606933	370	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	30419257D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316297	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ FERNANDEZ RAFAELA	30949358Y	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316277	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ JURADO DOLORES	29943071S	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316344	-	05/07/11	200505602	370	MUÑOZ ROLDAN FRANCISCO	18572360K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316343	-	05/07/11	200703932	360	NAVAS BELMONTE CARMEN	30452679N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316358	-	05/07/11	201000094	330	NOVO PROMOCIONES CADIZ S.L.	B11571817	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
316330	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	ORTIZ OTS MARIA FLORENCIA	30494176V	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316261	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	OSUNA SANCHEZ RAFAEL	30815465L	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
316300	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	PALOMINO MORA FERNANDO	30407025J	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316291	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	PEREA FERNANDEZ SERGIO	30963132A	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316262	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	PEREA SEPULVEDA MANUEL	30050716C	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316329	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	PEREZ CENTELLA JORGE	31004843S	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316313	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	PEREZ NARANJO VICTOR MANUEL	33377368K	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316327	-	05/07/11	200404448	370	POVEDANO PEREZ MARIA NATIVIDAD	30440494V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316269	-	05/07/11	201100859	370	PROMOCIONES RUIZ REYNER S.L.	B14647531	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
316251	-	20/06/11	199922876	370	REY GONZALEZ RAFAEL DEL	30005912C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316342	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	RIBES BAUTISTA RAMON	07213087B	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316242	-	20/06/11	200011639	360	RIOS JIMENEZ RAFAEL	30065054Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316247	-	20/06/11	E-VOL-EJE	0	RODRIGO VALVERDE RAFAEL	30395422W	DEUDOR	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
316362	-	05/07/11	200215050	370	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE RAMON	30979591V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316266	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ MUÑOZ DE LA ESPADA	45885288N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316270	-	05/07/11	199919658	370	ROMAN MORALES ANTONIO MANUEL	30798775G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
316364	-	05/07/11	200507026	330	ROSA GONZALEZ ENRIQUE DE LA	30540241J	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
316365	-	05/07/11	200507026	330	ROSA GONZALEZ MARIANO DE LA	30495905K	PROPIETARIO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
316283	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	RUIZ GARCIA SEBASTIAN	30436900B	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316257	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	RUIZ GUTIERREZ REYES	27810978E	DEUDOR	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
316332	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	RUIZ NUÑEZ RAFAEL	30967313K	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316323	-	05/07/11	200110466	370	RUIZ PINEDA FRANCISCO JAVIER	30391674A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316354	-	05/07/11	200106585	370	SALGUERO MARTINEZ JOSEFA	30416824Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
316356	-	05/07/11	200013560	370	SANCHEZ CECILIO BENJAMIN	45740988Z	INTERESADO EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
316355	-	05/07/11	200013560	370	SANCHEZ CECILIO CRISTINA MARIA	44362026V	INTERESADA EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
316357	-	05/07/11	200013560	370	SANCHEZ CECILIO MARIA PILAR	30806099Z	INTERESADA EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
316336	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ DIAZ MANUEL	30431289N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316239	-	20/06/11	200102990	310	SANCHEZ MARQUEZ MIGUEL	30546019H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316271	-	05/07/11	200001678	370	SANCHEZ PINTADO, ANTONIO	29834318Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
316337	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ RAMOS JUAN	30184690L	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316351	-	05/07/11	200004736	370	SANCHEZ ROMERO JOSE	30419784F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316350	-	05/07/11	200107363	370	SANTOS ALONSO FRANCISCO	30500889Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHI
316301	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	SOLDADO REGALON FRANCISCO MIGU	30999347Q	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316265	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	SOTO MUÑOZ ESPADA HECTOR MATIA	30831952S	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316361	-	05/07/11	201100190	340	SOTOMAYOR INMOBILIARIO SA	A14596795	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
316264	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	TORRE CALERO ANTONIO DE LA	30515239N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316303	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	TORRES CLADERA FRANCISCO	35035252L	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316363	-	05/07/11	199919764	370	TORRES MARTINEZ RAFAEL JESUS	30801783E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
316310	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	TORRICO CRUCES MARIA JOSE	30506924T	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316326	-	05/07/11	200405626	370	UCEDA PORRAS JOAQUIN	30542991A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
316290	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	VEGA PAVON MARIA DOLORES	30533317N	DEUDORA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316346	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	VILLA GOMEZ JUAN ANTONIO	30969686W	RECURRENTE	TRASLADO RESOLUCION TITULAR OR
316316	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	VILLALBA FERNANDEZ ANTONIO JOS	30527195P	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316312	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	VILLAR PALACIOS ALBERTO	28920874F	SOLICITANTE	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316333	-	05/07/11	E-VOL-EJE	0	YEPES ARIAS EVA MARIA	30988832N	DEUDOR	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
316306	-	05/07/11	200500410	370	ZAMORANO COBOS FERNANDO	30425203K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO
316359	-	05/07/11	200900494	210	ZANZINVER SL	B84161199	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE

En Córdoba a 6 de julio de 2011.- El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

Núm. 6.614/2011

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento

se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el art. 72 del reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que el plazo de quince días, puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone.- Domicilio indebidamente consignado.

D. Antonio Sanabria Caballero; C/ Cartago Nº 36, 3-1.

Córdoba, 30 de mayo de 2011.- La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública, Alba Mª Dolbas Miranda.

Núm. 6.864/2011

Con fecha 11 de julio de 2011 se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 7044, del tenor literal siguiente:

"En uso de las facultades atribuidas en los arts. 7, 124 y siguientes de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de los Estatutos del Consorcio de Turismo de Córdoba y en el art. 145 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en delegar la Presidencia del Consorcio de Turismo en la concejala delegada de Turismo y Promoción, Dª Rosario Alarcón Mañas.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha. Córdoba, 11 de julio de 2011. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros".

Córdoba, 12 de julio de 2011.- El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.

Núm. 6.865/2011

Con fecha 11 de julio de 2011 se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 7045, del tenor literal siguiente:

"En uso de las facultades atribuidas en los arts. 7, 124 y siguientes de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de los Estatutos del Consorcio "Casa Árabe" y en el art. 40 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en designar como representantes en el Consorcio "Casa Árabe" a:

- Vocal: D. Juan Miguel Moreno Calderón, concejal delegado de Cultura.

- Vocal Suplente: Dª Rosario Alarcón Mañas, concejala delegada

de Turismo y Promoción.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha. Córdoba, 11 de julio de 2011. El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros".

Córdoba, 12 de julio de 2011.- El Alcalde, José Antonio Nieto Ballesteros.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 6.822/2011

Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), hace saber:

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011 adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero: Fijar las indemnizaciones de concejales por asistencia a órganos colegiados con 225,13 euros netos, a las que se incrementará el IPC anual.

Segundo: Fijar como aportaciones a los grupos políticos la cantidad de 225,13 euros por grupo al mes y 1 euro por cada miembro componente de aquel.

Tercero: Retribuir al Alcalde-Presidente, en régimen de dedicación exclusiva con la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y cinco euros con ochenta céntimos de euros (2.545,80 €) brutos al mes y dos pagas extraordinarias de igual cuantía.

Cuarto: Retribuir a la Primera Tenencia de Alcaldía, en régimen de dedicación exclusiva con la cantidad de mil ochocientos noventa y tres euros con cuarenta y un céntimos de euro (1.893,41 €) brutos al mes y dos pagas extraordinarias de igual cuantía.

Quinto: Estas cuantías se incrementarán anualmente la cantidad equivalente a la subida del IPC anual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo a 6 de julio de 2011.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.631/2011

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de D. Francisco Javier Sánchez Establiet del domicilio donde figura inscrito sito en Barda. Nuestra Señora de Araceli, Núm. 1, P03, 16, de esta Ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd. actualmente, no reside en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de quince días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favora-

ble, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Lucena, 5 de julio de 2011.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 6.632/2011

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley, la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme el art. 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan a esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día 8 de julio de 2011, a las 9:00 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRRL 43.3 y ss del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he resuelto:

Primero.- Delegar en el Sr. concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Jiménez Alcaide el ejercicio de las atribuciones de oficianes del matrimonio civil para tal día

Segundo.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Montemayor a 5 de julio de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 6.587/2011

La Alcaldía Presidencia, mediante resolución de fecha 29 de junio de 2011, ha acordado el nombramiento de las personas que a continuación se citan para ocupar una plaza de personal funcionario eventual, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en fun-

ciones de apoyo a los grupos municipales, en régimen de media jornada.

Dña. Yolanda María Molina Trillo, con D.N.I. 80.135.995-Q

D. José Antonio Aguilar López, con D.N.I. núm. 52.353.611-E

Dña. Ana María Gutierrez Torres, Con D.N.I. 80.125.275-Z

Dña. Matilde Lara Palacios, con D.N.I. 28.709.704-T

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Montilla a 30 de junio de 2011.- El Alcalde, p.d. (Resolución de fecha 14-6-2011), Rosa Sánchez Espejo.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 6.548/2011

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración, expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Oficina de Córdoba.

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en horario de 9'00 a 14'00 en el Departamento de Sanciones, sito en Avda. Blas Infante, núm. 68 de Posadas, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Posadas (Córdoba) a 30 de junio de 2011.- El Alcalde, Antonio Jesús Ortega Borja.

Procedimiento que motiva la notificación:

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 16439

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
14-03-2011	44370507B	21,04	EXTINCION DE INCENDIOS
PT-628-257/2011	LOPEZ PALOMO JUAN MANUEL		
2008-3	44368231N	4,11	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2008-4	44368231N	4,11	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2009-1	44368231N	4,11	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2009-2	44368231N	4,11	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2009-3	44368231N	4,11	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2009-4	44368231N	4,11	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2010-1	44368231N	83,67	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2010-2	44368231N	32,57	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		
2010-3	44368231N	55,60	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO
192/2011	MONROY JIMENEZ CRISTINA		

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE SANCIONES

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 16439

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
4500FMK	30837801E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
29/2011	ALCAIDE PORCEL FRANCISCO JAVIER		-Resolución No Identificación Conductor-
2581FDW	44371591Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
41/2011	ALVAREZ ORTEGA ANTONIO JOSE		-Resolución No Identificación Conductor-
7255FSX	80134305M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
24/2011	DIAZ RODRIGUEZ ALICIA MARIA		-Actuaciones Previas-
7255FSX	80134305M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
3/2011	DIAZ RODRIGUEZ ALICIA MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
7255FSX	80134305M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
8/2011	DIAZ RODRIGUEZ ALICIA MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
7255FSX	80134305M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
15/2011	DIAZ RODRIGUEZ ALICIA MARIA		-Resolución No Identificación Conductor-
8776GDY	38773237K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
321/2010	FERNANDEZ ROJO ANTONIO		-Incoación (ACTO)-
CO4748AC	30444736G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
27/2011	GARCIA VAZQUEZ FILOMENA		- Cambio de Titularidad -
1108CKN	30980842A	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
32/2011	HIGUEROS DIAZ ANTONIO LUIS		-Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO8911AH 327/2010	75300553W MADERO ROSA MARIA AUXILIADORA	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
MA6203CJ 323/2010	X6788938M MANOIU BOGDAN ILIE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
3970CCD 73/2011	44361278M MORENO CARRASCO DARIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0588DGP 23/2011	45739429L MORENO LOPEZ JUAN GABRIEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO7177AV 335/2010	30465496H MORENO MARTINEZ DOLORES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
8524DCV 334/2010	B14248587 PANIFICADORA A BARRIENTOS CASTELL SL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
9147CLR 59/2011	B14645907 PROMAT AUTOMATIZACION CONTROL Y ROBOTICA, S.L	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1848DHD 1/2011	30799526L SANCHEZ DELGADO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
9241BVG 365/2010	80150771A SANCHEZ RAMOS VANESSA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Cambio de Titularidad -
9565BCZ 58/2011	80131300J SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4708FTV 144/2010	45738716L SOTO HOYOS DIEGO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-
CO4862AV 20/2011	30809406D SOTO MARTIN LIDIA MARIA	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Cambio de Titularidad -
9832FRS 54/2011	30786897V TEJERO SANTIAGO MANUELA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8176BWZ 22/2011	30818997D ULLOA PORCEL EMILIO JOSE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
3605DZS 343/2010	44355673N VALDENEBRO BELLO RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-

Posadas a 09 de Mayo de 2011

Procedimiento que motiva la notificación:**Órgano responsable de la tramitación:** Departamento de Liquidaciones**Relación de notificaciones pendientes de la remesa:** 16496

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
J.G.L. 14-02-2011	48874907E	465,25	PUESTOS Y BARRACAS
CARNAVAL	PELAEZ MARTOS FRANCISCO DE ASIS		

Procedimiento que motiva la notificación:

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación:

DEPARTAMENTO DE SANCIONES

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 16496

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO4152AS	75382418X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
128/2011	BATISTA MORALES MARIA DOLORES		-Actuaciones Previas-
4609FZX	26973063C	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
359/2010	BENITEZ ORTEGA TOMAS		-Incoación (ACTO)-
CO8869AJ	80117567B	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
80/2011	COBOS ALMENARA FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
CO4886M	25796008J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
86/2011	CORDOBA GALVEZ JUAN		-Actuaciones Previas-
8421DPM	45744038M	72,00	NUEVA LEY TRÁFICO
165/2010	DIAZ MARQUEZ DAVID		-Resolución (ACTO)-
7255FSX	80134305M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
112/2011	DIAZ RODRIGUEZ ALICIA MARIA		-Actuaciones Previas-
7255FSX	80134305M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
140/2011	DIAZ RODRIGUEZ ALICIA MARIA		-Actuaciones Previas-
7680FHL	B14772636	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
121/2011	ELECTROLINCE, S.L.		-Actuaciones Previas-
8810FJX	50170215Q	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
67/2011	ISCAR AVIS MARIA DEL SOL DE		-Estimadas Agente-
2669FMX	30794627L	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
105/2011	LEAL CALDERON MANUEL		-Actuaciones Previas-
SE6235DT	30802555N	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
37/2011	LOPEZ FERNANDEZ MARIA SALUD		-Incoación (ACTO)-
CO7759AT	29946478H	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
92/2011	MORENO DE LA DEHESA ANTONIO		-Actuaciones Previas-
8573CLC	53325271R	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
141/2011	MUÑOZ GARCIA JOSE LUIS		-Actuaciones Previas-
2868CRB	30459956K	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
364/2010	NIETO ROJANO FRANCISCO		-Resolución No Identificación Conductor-
1163FLD	45739983K	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
257/2010	OSUNA FERNANDEZ SERGIO		-Resolución (ACTO)-
5054DTH	30812649D	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
320/2010	PAEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL		-Resolución Con Alegaciones-
C0802BTB	45885543Z	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
122/2011	PALACIOS FERNANDEZ SAMUEL		-Resolución (ACTO)-
8524DCV	B14248587	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
78/2011	PANIFICADORA A BARRIENTOS CASTELL SL		-Actuaciones Previas-
4234BBF	30055460A	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
17/2011	PEREZ CARDOSO LUIS		-Resolución No Identificación Conductor-
7630DVR	30972185V	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
147/2010	PRIETO JIMENEZ ANDRES		-Resolución (ACTO)-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
C2882BTM 75/2011	80127036G RIVERA MARTINEZ ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4952CGV 4/2011	30468360F SANCHEZ DELIS FRANCISCO JOSE	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CO1000AP 107/2010	30948023M SANTIAGO MARTINEZ JOSE	36,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución (ACTO)-

Posadas a 30 de Junio de 2011

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.633/2011

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronados/as, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

Apellidos y nombre	Pasaporte	Domicilio
Cozma, Catalin Lucian	15.094.225	Fernán. Franco, 19-B-BJ-2º
Haman, Hajar	X-07.114.552-P	Ronda de Llanos, 2
Haman, Mohammed	X-07.114.493-H	Ronda de Llanos, 2
Haman, Omar	X-07.114.526-M	Ronda de Llanos, 2
Haman, Rajaa	X-07.114.570-A	Ronda de Llanos, 2
Ilie Tatara, Jennifer	050.300.849	Herrereros, 30
Ilie, Robert Gabriel	X-04.743.612-T	Herrereros, 30
Puia, Eduardo Ángel	833.112-X	Hilario Ángel Calero, 3-BJ-C
Rotar, Gelu Florin	Y-01.647.564-L	Mercado de Abastos, 3-1º
Rusu Timis, Carlos Daniel		Concepción, 6-BJ-DR
Suta, Razvan Marian	11.755.094	Cervantes, 37-1º-B
Sutton, Delyth	X-2.997.624-B	Fed. García Lorca, 3-2º-B
Tatara, Bárbara Iwona	X-05.964.217-H	Herrereros, 30
Virtosu, Marius Cristian	Y-01.523.928-P	Cervantes, 37-1º-B
Zapata Casaverde, Alf Claudio	X-7.791.783-G	Roble, 12-2º-C

Pozoblanco, 7 de julio de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 6.634/2011

Intentada sin efecto la notificación de Baja por Caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Pozoblanco, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos

sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de Baja en el Padrón Municipal de este municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, lo que a su derecho convenga con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Apellidos y nombre	N. I. E.	Domicilio
Khouirgane, Abdelilah	X-8.284.324-T	Muñoz de Sepúlveda, 32-1º
Mehemd Benhamuda, Mouhanned Abd	499.490	Pl. Constitución, 2-2º-C
Stran, José Adolfo	6.933.298-M	Muñoz de Sepúlveda, 68
Wu, Jinging	151.323.275	San Isidro, 36-2º-A
Ye, Xiaoen	G-34.110.089	Mayor, 52-C-1º-Izda.

Pozoblanco, 7 de julio de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 6.619/2011

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 22 de junio de 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba) a los siguientes Concejales:

- 1º.- Dª. Concepción Delgado Moreno.
- 2º.- D. Rafael Rubio Alegre.
- 3º.- D. Ramón Medina Delgado.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que éste celebre.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En El Viso a 22 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Cabañero.

Núm. 6.620/2011

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha veintidós de junio del corriente, y una vez acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día veinte de junio del corriente, la creación de la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, se adoptó el siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Determinar la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, nombrando a los Sres. Concejales electos que a continuación se relacionan como miembros de la misma:

1º.- Presidente de la Junta de Gobierno Local: D. Juan Díaz Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).

2º.- Titular: D^a. Concepción Delgado Moreno. Suplente: D^a. Josefa Mantas Morales.

3º.- Titular: D. Rafael Rubio Alegre. Suplente: D^a. Joaquín Aranda Murillo.

4º.- Titular: D. Ramón Medina Delgado. Suplente: D^a. María del Carmen Gómez Gómez.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En El Viso a 22 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 5 Córdoba

Núm. 6.593/2011

Don Diego Díaz Delgado Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 372/10 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 7 de abril de 2011.

D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción Número Cinco de los de esta Capital y de su Partido Judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 373/10, seguida por una falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por Carmen Sanabria Magazín, contra Josefa Lozano Guijo.

Que debo absolver y absuelvo a Josefa Lozano Guijo, de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en ambos efectos, conforme a lo prevenido en el art. 221 de la L.E.Cr., autorizado con firma de Letrado, ante este Juzgado y dentro del plazo de cinco días, transcurrido el cual sin verificarlo, adquirirá el carácter de firme y ejecutoria.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Josefa Lozano Guijo, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 30 de junio de 2011. El Secretario, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Puente Genil

Núm. 6.436/2011

Doña Eva María Álvarez Donoso, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Puente Genil, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 1280/2011, a instancia de Mercedes Amorós Trillo, Juana Amorós Trillo, Carmen Amorós Trillo, Francisco Amorós Trillo, Manuel Amorós Trillo, Ana María Amorós Trillo, Dolores Amorós Trillo, Trinidad Amorós Trillo, Rosario Amorós Trillo, Gema Amorós Trillo, Rafael Amorós Trillo, José Joaquín Amorós Trillo, Gregorio Amorós Trillo, Patrocinio Amorós Trillo y Jesús Amorós Trillo, representados por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, y asistidos de la Letrada doña M^a Carmen Cuesta Fernández, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca registral núm. 15.276:

Urbana: Casa para habitación situada en la calle General Mola, hoy calle Luna, marcada con el número 36, hoy 38, manzana vigésima segunda del cuarto cuartel de la villa de Puente Genil. Ocupa una superficie de 125 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con otra de Francisco Cabello Palos; izquierda, con la de Luisa Peña Rodríguez; y espalda, tierras de herederos de Dolores Carvajal. La finca se encuentra gravada por razón de su procedencia con dos capitales de censo especialmente inscritos en los folios 167 y 169 del libro 34 de Puente Genil, uno de 26 escudos impuesto por Alfonso Cejas Durán y el otro de 45 escudos por Ramón Morales a favor de Luisa Parejo Mancheño y José Flor Carvajal.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de seta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Antonio Cárdenas Valverde y Concepción Caballero Linares como titulares registrales y Luisa Parejo Mancheño y José Flor Carvajal, titulares de los dos capitales de censo para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puente Genil a 16 de mayo de 2011.- La Juez Titular, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 6.621/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 291/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Luis Murillo Muñoz contra Fogasa, Equipamae S.A., Peralta Ahorromueble S.L. y Perpatri S.A., en la que con fecha se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que desestimando la demanda formulada por D. Luis Murillo Muñoz contra Peralta Ahorro Mueble, S.L., Perpatri, S.A. y Equipame, S.A., debo de declarar y declaro que el despido efectuado el día 20/01/11, con efectos de la misma fecha, es procedente por lo que se convalida tal decisión sin derecho a indemnización alguna, absolviéndose al demandado.

Y para que sirva de notificación en forma a Perpatri S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 5 julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.622/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 137/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Espejo Roldán contra INSS, TGSS y Encofrados Luque S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Se acuerda:

1) Estimar el recurso de reposición formulado contra el Auto de 27/4/10, que queda sin efecto y en su lugar.

2) Se despacha ejecución contra Encofrados Luque S.L. por importe de un principal de 5.728,75 euros más 500 euros que se calculan para costas a liquidar. Procede sin previo requerimiento de pago al embargo de bienes de la propiedad de la misma en cantidad suficiente a cubrir con sus valores el importe del principal y costas reclamadas. Practíquense cuantas diligencias sean necesarias para conocer la solvencia de la deudora.

Apareciendo acreditado que la empresa ejecutada se encuentra en ignorado paradero, póngase esta circunstancia en conocimiento de la Entidad Gestora a fin de que señale domicilio y bienes de la misma donde poder llevar a cabo las diligencias acordadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer oposición conforme a lo previsto en la LEC.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il.ª Sra. Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Encofrados Luque S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 5 de julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.623/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 209/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Pérez Maireles contra Fogasa y Obras Costas de Andalucía S.L, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: S.Sª. Il.ª. dijo: Se despacha, ejecución general de la resolución dictada en autos por la cantidad de 2.542,24 euros de principal más 200 euros calculados para intereses, costas y gastos a instancias de don José Pérez Maireles contra Obras Costas de Andalucía S.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la L.E.C.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il.ª Sra. Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Con igual fecha se ha dictado Decreto del tenor literal siguiente: Acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago al embargo de bienes de la propiedad de la ejecutada en cantidad suficiente para cubrir con sus valores el importe de 2.542,24 € importe del principal, más la cantidad de 200 € calculados para intereses, costas y gastos.

Requírase a las partes para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, de conformidad con lo previsto en el art. 553 de la L.E.C., advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer Recurso Directo de Revisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.5 del citado texto legal.

Por este mi Decreto lo pronuncio mando y firma.

Y para que sirva de notificación en forma a Obras Costas de Andalucía S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 27 de junio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.624/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 170/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Antonio Dovao Ruiz, Fernando Jesús Lara Carmona, Piedad Moreno Aguilera y José Antonio Hamer Crespin contra Fogasa y Alfonso Dovao Heis, en la que con fecha 3/6/11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: S.Sª. Il.ª. dijo: Se despacha, ejecución general de la resolución dictada en autos por la cantidad de

22.055,94 euros de principal más 2.000 € calculados para intereses, costas y gastos a instancias de don Antonio Dovao Ruiz y Otros contra D. Alfonso Dovao Heis

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la L.E.C.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la lltma. Sra. Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Con igual fecha se ha dictado Decreto del tenor literal siguiente: Acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago al embargo de bienes de la propiedad del ejecutado en cantidad suficiente para cubrir con sus valores el importe de 22.055,94 € importe del principal, más la cantidad de 2.000 € calculados para intereses, costas y gastos.

Requírase a las partes para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Habiéndose declarado la insolvencia del empresario condenado, por el Juzgado de lo social numero 3 de esta Capital en el procedimiento de ejecución numero 319/10, póngase esta circunstancia en conocimiento del Fogasa a los efectos procesales oportunos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, de conformidad con lo previsto en el art. 553 de la L.E.C., advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer Recurso Directo de Revisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.5 del citado texto legal.

Por este mi Decreto lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Alfonso Dovao Heis, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 1 de julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Jaén

Núm. 6.617/2011

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 150/2011 a instancia de la parte actora Dª. Carmen Cabeza Toribio, Francisco Jesús Ordóñez Campos, María Isabel Contreras González, María Dolores Valenzuela Olmo, Jesús Aranda Peiro y Margarita Ruiz Sutil contra Centros Gestión Dependencia S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 28 de junio de 2011 del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda promovida por D. Francisco Jesús Ordóñez Campos y Dª. Isabel Contreras González contra la empre-

sa Centros de Gestión de Dependencia S.L., debo condenar a la citada empresa a que abones a cada actor 2.138,48 euros, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del Fogasa en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante este Juzgado, en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, haciendo saber a la parte condenada que, caso de recurrir, habrá de consignar en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banesto de esta capital el importe total de la condena --cc 2046 0000 65-0150-11 y la suma de 150 euros como depósito especial para recurrir --cc 2046 0000 67-0150-11.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Centros Gestión Dependencia S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 30 de junio de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.618/2011

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 111/2011 a instancia de la parte actora D. Juan Gabriel Morales Rodríguez contra Marlina S.L., Fogasa y Promarsal Andalucía, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 16-2-11 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretario Judicial D. José Ramón Rubia Martínez.- En Jaén, a 30 de junio de 2011.

Antecedentes de hecho

Único.- Consta en este órgano judicial la existencia de bienes de naturaleza inmueble de la titularidad de la mercantil Promarsal Andalucía, SL., inscritos en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Fundamentos de derecho

Primero.- Dada la ausencia de bienes objeto de embargo, es procedente acordar la mejora de conformidad con el contenido de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.- Dispone a su vez el artículo 629.1 de la L.E.C. que, cuando el embargo recaiga sobre bienes inmuebles y otros bienes o derechos susceptibles de inscripción registral, como es el caso, se procederán a su anotación preventiva en el Registro correspondiente.

Parte dispositiva

Se decreta el embargo, por vía de mejora, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen:

- Finca de Puente Genil num. 36656.- IDUFIR núm. 14001000518024. Linda: al frente, con calle Miguel Romero y subsuelo de la misma; derecha, edificio de Antonio Redondo, número 11 de Miguel Romero, otra de Antonio Jesús Rubio Lara y la

de Carmen Aranda que es la número 12 de Cruz del Estudiante; Izquierda, edificio de Miguel Romero, 7 de Antonio Morón y otros, y casa número 8 de Cruz del Estudiante de Trinidad Amador y además en planta baja por Cruz de Estudiante con el portal del edificio; y al fondo, calle Cruz del estudiante y casa número 12 de dicha calle de Carmen Aranda. Finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera inscrita al tomo 1330 libro 633 folio 150.

Se practica embargo de bienes para responder de la cantidad de 3.003,17 euros en concepto de principal, más otros 300,31 euros en concepto de 10% de interés de demora, más otros 600 euros presupuestados para intereses, gastos y costas del procedimiento.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe Recurso Directo de Revisión ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución y deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido (art. 454 bis LEC).

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Juzgado de lo Social número 2 de Jaén, en la Cuenta de este expediente nº 2046-0000-31-011111 indicando, en el campo "concepto" la indicación "Recurso" seguida del código "01 Civil-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "01 Civil-Revisión."

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato dd/mm/aaaa.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Promarsal Andaluía, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, 30 de junio de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 6.616/2011

Por Resolución de fecha 8 de marzo de 2011 y toma de razón 983, se extingue la licencia concedida en su día a Dª Carmen Soler Aguilar para la explotación del kiosco de arropias con licencia municipal 177, ubicado en Avda. Ronda de los Tejares junto al número 1, no habiendo sido posible su notificación, se hace público el presente Anuncio para general conocimiento.

Córdoba, 21 de junio de 2011.- La Secretaria de la Gerencia, Rocío Ortiz Priego.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña María Teresa Valenzuela Molina Fuente Obejuna (Córdoba)

Núm. 6.439/2011

En mi Notaría, sita en la calle Corredera, número 44, bajo, de Fuente Obejuna, se ha iniciado a instancia de don Rafael Zamorano Nava, con domicilio en Navalcarnero (28.600) (Madrid), con domicilio en la calle Copérnico, número 95, Acta de Notoriedad para la inscripción de un exceso de cabida de doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, de la finca de su propiedad y de doña María Carmen Zamorano Navas, doña Carmen, doña Josefa y don Francisco-Santiago Oropesa Navas, sita en término de Fuente Obejuna, en su calle Rosario, número dieciséis y actualmente señalada con el número veinte, con referencia catastral 8084913 TH8388S 0001 WW e inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 703, libro 186, folio 184, finca 9.661, inscripción 5ª. Durante el plazo de veinte días desde la presente notificación, pueden comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos.

Fuente Obejuna, a 9 de junio de 2011.- La Notario de Fuente Obejuna, María-Teresa Valenzuela Molina.